INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA DINAVISA – SEGUNDO LLAMADO" ID 413.817.

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA DINAVISA – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 413.417,** convocado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a través de la UOC N° 08 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **CP Myrian Emilce Zarate Almirón,** En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada por Memorando DNVS-DGAF N° 173/2022, de fecha 16 de agosto de 2022.
- ✓ **Abg. Edith López**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales, designada por Memorando DINAVIS.DGAL. N° 751/2022, de fecha 16 de agosto de 2022.
- ✓ **Sra. Alcira Molas**, en representación de la Secretaria General, designada según providencia del Memorando UOC-DGAF N° 143/2022, de fecha 16 de agosto de 2022.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Nota MSPyBS/DGRRII/DA N° 045/2022, de fecha 28/03/2022, por la cual se sugiere a la dependencia recurrente, a realizar las gestiones a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la Ley N° 6788/2021 "Que establece las atribuciones, competencia y estructura orgánica de DINAVISA" para el inicio del proceso licitatorio ante la DGAF dependiente del Ministerio de Salud Pública y bienestar Social.

Dictamen DINAVISA/DGAF/UOC08 N° 004/2022, de fecha 06/04/2022, por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

Nota DINAVISA-DGAF N° 90/2022, de fecha 06/04/2022, por la cual se solicita a la DOC dependiente del MSPBS, la inclusión de la LCO N° 10/2022 "Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA" al PAC Institucional.

Nota DINAVISA N° 397/2022, de fecha 06/04/2022, por la cual se solicita la INCLUSION del llamado de referencia al PAC INSTITUCIONAL.

Resolución DINAVISA N° 125/2022, de fecha 29/06/2022, POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DINAVISA" – ID N° 413.817.

Resolución DINAVISA N° 177/2022, de fecha 27/07/2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DINAVISA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 413.817.

Nota UOC-DGAF N° 101/2022, de fecha 28/07/2022, por la cual se solicita a la DNCP la difusión para el inicio del llamado.

Se publica en el portal de Contrataciones Públicas en fecha 02/08/2022 y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **SERVI TRAVEL S.A., INTER-EXPRESS S.A., BOARDING PASS S.A., PREMIER S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L.**

Abg. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

2. APERTURA DE SOBRES

En fecha 12 de agosto de 2022 a las 10:30 horas en la sala de reuniones de DINAVISA, se procedió a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	RUC	EMPRESAS	CORREO ELECTRONICO
1	80014897-5	SERVI TRAVEL S.A.	licitaciones@servitarvel.com.py
2	80002459-1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	mayara@tigo.com.py
3	80007371-1	INTER-EXPRESS S.A.	iexpress@interexpress.com.py

2.1. OBSERVACIONES: Sin ninguna observación

2.2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferentes	Formularlo de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVI TRAVEL S.A.	**SI**	**SI**	**SI**	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 10%** **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado**: 6.600.000 **Vigencia de la Póliza**: De 12/08/2022 a 19/01/2023, 160 días
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	**SI**	**SI**	**SI**	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 14%** **Tipo de Garantía:** No presenta
INTER-EXPRESS S.A.	**SI**	**SI**	**SI**	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 12%** **Tipo de Garantía:** No presenta

3. Motivo de Descalificación:

Atendiendo lo establecido en la Ley 2051/03 y en el Decreto Reglamentario 2992/2019, en el Art. 60. Documentos sustanciales en el inciso b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, este Comité de Evaluación descalifica la oferta presentada por las empresas *MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. e INTER-EXPRESS S.A.*, teniendo en cuenta que la no presentación de la Póliza de Seguro de Mantenimiento de Ofertas, ya que es un documento sustancial y la misma no fue presentada con la oferta.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.B.S.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE (Folio 3 y 4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE Póliza N° 1508054303
Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE N° 1706612
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del **poder suficiente** otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1706612
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1706612
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE (Folio 46-47)

4.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones.**

					SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5				
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	Provisión de pasaje aéreo internacional	1	110.000.000	220.000.000	N/A	N/A	1	10%	10%
								TOTAL	**10%**

4.3 Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**SINARH**
SERVI TRAVEL S.A.	Gustavo Adolfo Diaz Cardozo Director	759.682	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3441953

Abog. Edith Ortiz Ramírez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

RUC: 80014897-5	Grisela Azucena Fiorio de Diaz Director Gerente	1.652.266	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3441965
	Claudia Romina Diaz Fiorio Directora Comercial	4.434.246	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3442023
	Luis Bernardo Diaz Fiorio Director Administrativo	4.434.243	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3442028
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.			
SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5	Gustavo Adolfo Diaz Cardozo Director	759.682	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3441953
	Grisela Azucena Fiorio de Diaz Director Gerente	1.652.266	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3441965
	Claudia Romina Diaz Fiorio Directora Comercial	4.434.246	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3442023
	Luis Bernardo Diaz Fiorio Director Administrativo	4.434.243	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3442028
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5	Gustavo Adolfo Diaz Cardozo Director	759.682	NO EXISTEN REGISTROS
	Grisela Azucena Fiorio de Diaz Director Gerente	1.652.266	NO EXISTEN REGISTROS
	Claudia Romina Diaz Fiorio Directora Comercial	4.434.246	NO EXISTEN REGISTROS
	Luis Bernardo Diaz Fiorio Director Administrativo	4.434.243	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5	Gustavo Adolfo Diaz Cardozo Director	759.682	NO EXISTEN REGISTROS
	Grisela Azucena Fiorio de Diaz Director Gerente	1.652.266	NO EXISTEN REGISTROS
	Claudia Romina Diaz Fiorio Directora Comercial	4.434.246	NO EXISTEN REGISTROS
	Luis Bernardo Diaz Fiorio Director Administrativo	4.434.243	NO EXISTEN REGISTROS

En conclusión este comité de evaluación, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y www.contrataciones.gov.py, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40.

4.4 DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). se seleccionan las ofertas en orden con los menores porcentajes de recargo ofertados para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Abog. Edith Ramírez Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - MSBP

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE N° 1706612
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (Folio 48)
Fotocopia autenticada de la patente municipal vigente	CUMPLE (Folio 49)
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la apertura de ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE (Folio 276)

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años	CUMPLE (Folio 51 – 69)
Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE (Folio 109 – 120)
Copia autenticada de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE Resolución N° 026/97 (Folio 111)
Copia autenticada de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas;	CUMPLE (Folio 113 – 131)
Copia autenticada de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado,	No Cuenta con personal inscripto SENADIS
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente;	CUMPLE (Folio 132 – 135)
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web;	CUMPLE (Folio 136)
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistemas a ser utilizados	CUMPLE (Folio 157 – 181)

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	INTER-EXPRESS S.A.
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE

En fecha 17 de agosto de 2022, por medio de correo electrónico y por **Nota firmada por el Comité de Evaluación**, se ha solicitado a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** la presentación de documentaciones a más tardar en un plazo de 24 hs. El oferente ha remitido los documentos en tiempo y forma.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dirección Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

8.4 Capacidad Financiera

SERVI TRAVEL									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	6.817.530.591	5,60	8.722.748.874	5,77	8.474.033.767	4,24	5,20	Cumple
	Pasivo Corriente	1.217.181.852		1.511.754.806		1.997.856.461			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.217.181.852	0,14	3.318.371.768	0,31	2.597.856.461	0,25	0,23	Cumple
	Activo Total	8.756.829.960		10.665.588.975		10.458.422.237			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	206.434.793	0,03	-216.289.768	-0,03	513.348.569	0,07	0,02	Cumple
	Capital	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

5 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

FACTORES DE EVALUACIÓN.

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

La Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado"; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

Nº	DESCRIPCION	SERVI TRAVEL S.A.
1	Adquisición de pasaje aéreo internacional	8%

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS).

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos).

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.

		SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
4 años	**1 punto**	-
5 años	**2 puntos**	-
6 años	**3 puntos**	-
7 años	**4 puntos**	-
8 años o más	**5 puntos**	**5**

Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.-

Según consta en el SIPE N° 1706612 del Proveedor **SERVI TRAVEL S.A.** en la Constancia del RUC (SET) la fecha de Inscripción de la empresa data del 05/09/1996; con lo que acredita contar con más de 8 años de experiencia como agencia de viaje, por lo que corresponde otorgarle **5 puntos.**

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dpto. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

(constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

La empresa **SEVI TRAVEL S.A.** presenta copias de contratos y conformidad de servicios con entidades públicas y privadas tales como: CONTRATO N° 64/2016 Honorable Cámara de Diputados, CONTRATO N° 04/18 Dirección Nacional de Aduanas, CONTRATO N° 03/2018 Honorable Cámara de Senadores, CONTRATO MH N° 117/2018 Ministerio de Hacienda, CONTRATO D.N.C.P. N° 18/2017 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), CONTRATO N° 03/2017 Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), CONTRATO N° 04/18 Dirección Nacional de Aduanas, CONTRATO N° 03/20218 Congreso de la Nacional, CONTRATO N° 04/2017 Honorable Cámara de Senadores, CONTRATO N° 004/2018 Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), CONTRATO MH N° 33/2017 Ministerio de Hacienda, CONTRATO SG MINISTRO N° 248/2017 Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, CONTRATO N° 30/2016 Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, CONTRATO N° 34/2018 Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, CONTRATO N° 04/2017 Ministerio de la Defensa Publica, CONTRATO N° 38/2018 Ministerio de la Defensa Publica, CONTRATO N° 13/2015, CONTRATO N° 04/2017 y CONTRATO N° 14/2018 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), y CONTRATO MH/PNB N° 5/2018 Programa Nacional de Becas de Postgrados en el exterior Don Carlos Antonio López (BECAL), por lo que corresponde otorgarle **7 puntos.**

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos).

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente **(SENADIS),** que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

		SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
1 persona	**1 punto**	0
2 personas	**2 puntos**	0
3 personas o más	**3 puntos**	0

La empresa SERVI TRAVEL S.A. ha manifestado que no cuentan dentro de su plantel con personas con capacidades diferentes, por lo que no se les otorga puntos en este factor de evaluación.

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la Contratación Licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	**PUNTOS**	**SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5**
Amadeus/ Sabre u otro	2	2
Página web institucional	1	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	1
Contar con dos proveedores de internet	1	1

SERVI TRAVEL S.A., presenta Declaración Jurada de contar con 19 (diez y nueve) terminales con acceso directo al sistema de reservas automatizados SABRE y AMADEUS, pagina web: www.servitravel.com.py, correo electrónico institucional (con dominio propio), adminis@servitravel, licitaciones@servitravel.com.py así como también con redes sociales Facebook: @servitravel, Twitter: @servitravel e Instagram: @servitravel

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

(Individualizadas dentro de la declaración jurada) y 2 dos proveedores de internet (NUCLEO S.A. y TELECEL S.A.), por lo que corresponde otorgarle **5 Puntos.**

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de **10 (diez) puntos.**

		SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
1 empleado	2 puntos	0
2 empleados	4 puntos	0
3 empleados	6 puntos	0
4 empleados	8 puntos	0
5 o más empleados	10 puntos	**10**

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

SERVITRAVEL S.A., presenta una Declaración Jurada con el listado del personal calificado de 06 (seis) profesionales quienes cuentan con el conocimiento y manejo del sistema AMADEUS y SABRE, 03 (tres) administrativos, 02 (dos) especialistas en marketing y un delivery en moto permanente, todos con una antigüedad de 6 meses anterior a la fecha de apertura según los certificados presentados; presenta el certificado de cumplimiento con el seguro social del Instituto de Previsión social (IPS) – de Aporte Obrero Patronal acompañado de la planilla de Declaración Jurada de Salarios en donde se individualiza a cada uno de los asegurados, constatándose que la empresa cuenta con 10 (diez) asegurados; presenta además 6 (seis) certificados de personales capacitados en el uso de AMADEUS; 01 (un) certificado de personal capacitado en el uso de SABRE; presenta 08 (ocho) contratos laborales, por lo que corresponde otorgarle **10 Puntos**.

Margen de Preferencia.
PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES.

La acreditación del Origen Nacional del producto en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de origen nacional, expedido por la autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente, no se aceptará documentación en trámite. La empresa: **SERVI TRAVEL S.A.** cuenta con el Certificado de Origen Nacional con N° 136280 para el ID 413817, teniendo en cuenta que es la única oferta susceptible a ser analizada, este Comité concluye que resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia.

RESUMEN FINAL DE PUNTAJE OBTENIDO

Puntaje Final Obtenido por la empresa:

		SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
a) Porcentaje cotizado	70	70
b) Experiencia	12	12
c) Criterios sustentables	3	0
d) Infraestructura	5	5
e) Personal calificado	10	10
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**97**

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Mac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3369/2022 correspondiente al PAC Institucional Nº 413817**, siendo este llamado de ejecución plurianual, el monto a ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2022 será hasta **GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES (Gs. 110.000.000)** y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2023, quedara sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

7 RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** El llamado se realizó bajo la modalidad de Contrato Abierto, quedando la Adjudicación de la siguiente forma:

MONTO MÍNIMO de GUARANÍES CIENTO DIEZ MILONES (110.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
MONTO MÁXIMO de GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (220.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:
Acta de Apertura.
Cuadro Comparativo de Precios.
Solicitud de documentos.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 3369/2022.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del día 18 de julio de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. EDITH LOPEZ
Dirección General de Asuntos Legales

CP MYRIAN EMILCE ZARATE ALMIRON
Dirección General de Administración y Finanzas.

SRA. ALCIRA MOLAS
Secretaria General

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DINAVISA - SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 413.817

					SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5				
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Monto Minimo**	**Monto Maximo**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	Provisión de pasaje aereo internacional	1	110.000.000	220.000.000	N/A	N/A	1	10%	10%
								TOTAL	**10%**

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Asunción, 17 de Agosto de 2022.

SEÑORES
Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria
PRESENTE.

Con relación al correo recibido el día de hoy, relacionado a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2022 para la Adquisición de Pasajes Aéreos ID Nº 413.817 en la cual solicita lo siguiente;

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Copia autenticada de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado,

Al respecto aclaramos que disponemos Constancia de SENADIS, pero en este momento no contamos con Personal discapacitado trabajando en la empresa, considerando que son personas vulnerables por la pandemia Covid 19.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

Gustavo Diaz Cardozo
Director Gerente

ServiTravel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL Nº 1050
(595-21) 210 363

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 17 de agosto de 2022

Señores
SERVI TRAVEL S.A.
Dirección: Brasil 1050 e/ Rca. De Colombia y Tte. Fariña - Asunción
Telf.: 021-210.363
Correo: adminis@servitravel.com.py / licitaciones@servitravel.com.py
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DINAVISA – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 413.817.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Copia autenticada de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado,

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, 4to Piso, Teléfono: (021) 449944 / 453666, dentro de las **24 hs**. posteriores a la recepción de la presente nota.-

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.-

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Alcira Molas Colarte
Secretaria General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria